



CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio 2017 junto con el Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017:

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2017
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2017
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2017
Memoria del ejercicio 2017

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

INFORME ANUAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO 2017

CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de Corecapital Finanzas, A.V., S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Corecapital Finanzas, A.V., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad se constituyó el 19 de julio de 2017. En consecuencia, los administradores no presentan a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

Otra información: Informe de gestión e informe anual de empresas de servicios de inversión

La otra información comprende el informe de gestión y el informe anual de empresas de servicios de inversión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión e informe anual de empresas de servicios de inversión, consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, respecto a la información que contiene el informe de gestión e informe anual de empresas de servicios de inversión, concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Carlos Sotillos Brihuega (ROAC 18.365)
Socio - Auditor de cuentas

27 de abril de 2018



BDO AUDITORES, S.L.P.

2018 Núm. 01/18/11395

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2017
Tesorería		-
Cartera de negociación		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de capital		-
Derivados de negociación		-
Otros activos financieros		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de capital		-
Otros activos financieros		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de capital		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
Inversiones crediticias	Nota 6 y 7	224.982,25
Créditos a intermediarios financieros		191.178,97
Crédito a particulares		33.803,28
Otros activos financieros		-
Cartera de inversión a vencimiento		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
Derivados de cobertura		-
Activos no corrientes en venta		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de capital		-
Activo material		-
Otros		-
Participaciones		-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-
Activo material	Nota 8	84.212,89
De uso propio		84.212,89
Inversiones inmobiliarias		-
Activo intangible		-
Fondo de comercio		-
Otro activo intangible		-
Activos fiscales	Nota 13	-
Corrientes		-
Diferidos		-
Resto de activos	Nota 10	104.151,26
TOTAL ACTIVO		413.346,40

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 notas.

CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Expresados en euros)

PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2017
Cartera de negociación		-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Pasivos financieros a coste amortizado	Nota 6 y 9	68.784,31
Deudas con intermediarios financieros		4.560,81
Deudas con particulares		64.223,50
Empréstitos y pasivos subordinados		-
Otros pasivos financieros		-
Derivados de cobertura		-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-
Provisiones		-
Fondo para pensiones y obligaciones similares		-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
Otras provisiones		-
Pasivos fiscales	Nota 13	-
Corrientes		-
Diferidos		-
Resto de pasivos	Nota 10	40.327,22
TOTAL PASIVO		109.111,53

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 notas.

CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2017
Fondos propios		304.234,87
Capital	Nota 11	325.000,00
Escriturado		325.000,00
Menos: Capital no exigido		-
Prima de emisión	Nota 11	375.000,00
Reservas	Nota 11	(983,04)
Otros instrumentos de capital		-
Menos: Valores propios		-
Resultado del ejercicio		(394.782,09)
Menos: Dividendos y retribuciones		-
Ajustes por valoración		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Coberturas de los flujos de efectivo		-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-
Diferencias de cambio		-
Resto de ajustes por valoración		-
Subvenciones, Donaciones y Legados		-
TOTAL PATRIMONIO NETO		304.234,87
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		413.346,40

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 notas.

CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U.
PRO-MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
 (Expresados en euros)

	Notas a la Memoria	2017
Avales y garantías concedidas		-
Otros pasivos contingentes		-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-
Valores propios cedidos en préstamo		-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-
Derivados financieros		-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-
Depósitos de títulos		-
Carteras gestionadas	Nota 12	5.909.137,37
Otras cuentas de orden		-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		5.909.137,37

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 notas.

CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017
 (Expresadas en euros)

	Notas a la Memoria	2017
Intereses y rendimientos asimilados		-
Intereses y cargas asimiladas		-
A) MARGEN DE INTERESES		-
Rendimiento de instrumentos de capital		-
Comisiones percibidas	Nota 15	6.644,82
Comisiones pagadas		-
Resultados de operaciones financieras (neto) (+/-)		-
Cartera de negociación (+/-)		-
Diferencias de cambio (neto) (+/-)		-
Otros productos de explotación		-
Otras cargas de explotación (-)	Nota 17	(30.403,30)
B) MARGEN BRUTO		(23.758,48)
Gastos de personal (-)	Nota 16	(181.780,78)
Gastos Generales (-)	Nota 17	(186.678,96)
Amortización (-)	Nota 8	(2.563,87)
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)		-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (+/-)		-
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(394.782,09)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (+/-)		-
Ganancias /Pérdidas en activos no corrientes en venta		-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-
Ganancias (pérdidas) de activos no corriente en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(394.782,09)
Impuesto sobre beneficios (+/-)	Nota 13	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)		(394.782,09)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (+/-)		-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		(394.782,09)
Beneficio por Acción		-
Básico		-
Diluido		-

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 notas.

CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2017
 (Expresado en euros)

	2017
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(394.782,09)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Diferencias de cambio	-
Ganancias/ (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Activos no corrientes en venta	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
Impuesto sobre beneficios	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(394.782,09)

CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2017

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
A. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	-	-	-	-	-
I. Ajustes por cambios de criterio 2017	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2017	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(394.782,09)	(394.782,09)
II. Otras variaciones del patrimonio neto	325.000,00	375.000,00	(983,04)	-	699.016,96
Constitución	125.000,00	375.000,00	(983,04)	-	499.016,96
Aumento de capital	200.000,00	-	-	-	200.000,00
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017	325.000,00	375.000,00	(983,04)	(394.782,09)	304.234,87

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 notas.

CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2017

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Constitución y Domicilio Social

CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U. (en adelante la Sociedad), se ha constituido por tiempo indefinido el 19 de julio de 2017. El domicilio social de la Sociedad se establece en Paseo de la Castellana 52, 1ª planta, 28046 Madrid. La Sociedad fue inscrita en el Registro de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de septiembre de 2017 con el número 274.

b) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero sobre el Régimen Jurídico de las empresas de servicios de inversión, así como el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y por las diversas circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que la desarrollan.

Esta normativa establece ciertos requisitos mínimos para obtener y conservar la autorización entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- a) Deben contar con un capital social mínimo de 125.000 euros. Y cuando la Agencia de Valores no esté autorizada a tener en depósito fondos o valores mobiliarios de sus clientes el capital mínimo deberá ascender a 50.000 euros.
- b) Deben cumplir unos requisitos mínimos de recursos propios de liquidez y solvencia establecidos por la normativa de la CNMV, sobre exigencias de recursos propios de Sociedad y Agencia de Valores y sus grupos consolidables.
- c) La Agencia debe revestir la forma de Sociedad anónima y sus acciones deben tener carácter nominativo.

c) Actividad

El objeto social de la Agencia, de acuerdo a sus Estatutos y a lo establecido normativamente es:

- 1. Prestar servicios de inversión y servicios auxiliares que conforme al artículo 143.3 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (TRLMV) pueden prestar las Agencias de Valores. Estos servicios se prestarán sobre los instrumentos financieros detallados en el artículo 2 del TRLMV, en los términos en los que se especifiquen en el programa de actividades.

2. Actividades que supongan la prolongación de su negocio, y prestar los servicios de inversión y auxiliares previstos en el presente artículo sobre instrumentos no financieros, todo ello en los términos establecidos en el artículo 142.2 del TRLMV.

El Programa de Actividades de la Sociedad es el siguiente:

1. Servicios de Inversión:

- Recepción y transmisión de órdenes por cuenta de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
- Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los clientes.
- Asesoramiento en materia de inversión.

2. Servicios Auxiliares:

- La custodia y administración por cuenta de clientes de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley de Mercado de Valores aprobada por el Real Decreto 4/2015 de 23 de octubre.
- Asesoramiento a empresas sobre estructura de capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.

d) Grupo

La Sociedad forma parte de un grupo, siendo Lasuocera S.L. la entidad dominante directa, cuyo objeto social es la realización actividades propias de las sociedades holding (CNAE 6420) y con domicilio en la calle Lagasca 121, de Madrid. Las cuentas anuales consolidadas de dicho grupo, que han sido formuladas con fecha 30 de marzo de 2018, serán depositadas en el Registro Mercantil.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 26 de noviembre, modificada por la Circular 3/2014 de 22 de octubre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2017, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 30 de marzo de 2018, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

Como se menciona en la nota 1 de la presente memoria, la Sociedad ha sido constituida el 19 de julio de 2017. En consecuencia, los Administradores no presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2017 ninguna otra cifra.

f) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g) Estado de Flujos de Efectivo

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad presenta Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, no presentando Estado de Flujos de Efectivo ya que no alcanza los límites establecidos de activo, importe neto de la cifra de negocios ni en número de trabajadores, en la norma 8ª de la Circular 7/2008 de 26 de noviembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en al menos dos de los requisitos.

h) Recursos propios mínimos

La Circular 2/2014 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 23 de junio, a empresas de inversión y sus grupos consolidables, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las empresas de inversión y sus grupos consolidables españoles y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

El objeto de esta Circular es regular, de acuerdo con las facultades conferidas, las opciones que el Reglamento nº 575/2013 atribuye a las autoridades competentes nacionales, aplicables a los grupos consolidables de empresas de servicios de inversión y a las empresas de servicios de inversión españolas integradas o no en un grupo consolidable, relativas a aquellas materias que se consideran necesarias para la aplicación del citado Reglamento (UE) nº 575/2013 desde el 1 de enero de 2014.

Dicha Circular incorpora una disposición derogatoria única con el objeto de derogar el contenido de la Circular 12/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Sociedad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.

La Circular 2/2014 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 23 de junio, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE.

Lo dispuesto en esta Circular será de aplicación a los grupos consolidables de empresas de servicios de inversión así como a las empresas de servicios de inversión individuales, integradas o no en un grupo consolidable, sujetos a supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV) de acuerdo con el Reglamento (UE) n.º 575/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.

El Reglamento (UE) n.º 575/2013 y reglamento de ejecución (UE) n.º 680/2014, establece que elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en dicha norma.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, calculados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 y reglamento de ejecución (UE) n.º 680/2014.

	Miles de euros 2017
Fondos propios	304
Capital de nivel 1	304
Capital de nivel 1 ordinario	304
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	700
Ganancias acumuladas	(395)
Otras reservas	(1)
Total de la exposición al riesgo	1.146
Método estándar	258
Importe adicional de la exposición al riesgo debido a gastos fijos generales	888

A 31 de diciembre de 2017, y durante dicho ejercicio, los recursos propios computables de la Sociedad, excedían de los requeridos por la citada normativa.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 26 de noviembre:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan solo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

d) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

f) Operaciones en moneda extranjera

Se considera moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta de dicha moneda.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contados oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Al cierre del ejercicio 2017 no existían dividendos devengados pendientes de cobro.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

Los activos y pasivos financieros con los que la Sociedad opera habitualmente son financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.

Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a Intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Las “Inversiones crediticias” incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recoge la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuesto y pendiente de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

Los “Activos financieros disponibles para la venta” incluyen valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Sociedad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y las participaciones en fondos de inversión.

La “Cartera de inversión a vencimiento” incluye valores representativos de deuda, con vencimiento fijo y cuyos flujos de efectivo son de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene la positiva intención y la capacidad financiera demostrada, tanto al inicio como en cualquier fecha posterior, de conservarlos hasta su vencimiento.

Con carácter general, el reconocimiento inicial en balance de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

La Sociedad valora las “Inversiones crediticias” y la “Cartera de inversión a vencimiento” por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, las deudas con intermediarios financieros y las deudas con particulares.

La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros dentro de la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo el siguiente criterio:

- Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios:
(i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio Neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Sociedad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Se consideran de dudoso cobro aquellos saldos cuyos reembolsos sean problemáticos, y se dota la correspondiente provisión en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento, según el siguiente detalle:

	%
Más de 6 meses y menos de 12 meses	25%
Más de 12 meses y menos de 18 meses	50%
Más de 18 meses y menos de 24 meses	75%
Más de 24 meses	100%

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

j) Activos materiales

El activo material incluye los importes de mobiliario, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Sociedad. Todos los activos materiales de la Sociedad son de uso propio.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Mobiliario	5	20%
Equipos para proceso de información	4	25%
Instalaciones técnicas	5	20%
Otro Inmovilizado	10	10%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono.

La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Sociedad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

k) Gastos de personal

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

La Sociedad no tenía, ni tiene en este momento, despidos en curso ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que se pudieran derivar pagos de indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión alguna por este concepto.

l) Comisiones

La Sociedad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones por prestación de servicios

Las comisiones por servicios de inversión, actividades complementarias y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico (gestión de carteras de clientes, gestión y administración de IIC, contratos de depósito, registro, custodia y administración, etc.), prorrogable o no, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico (contratos de aseguramiento y colocación de emisiones, diseño o asesoramiento de operaciones y similares, etc.) se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular (recepción, transmisión y liquidación de órdenes, operaciones de intermediación en los mercados, suscripción y reembolso de IIC, etc.) se reconocerán en las cuentas de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

Quebrantos de negociación

En su caso, la Sociedad asume como quebrantos de negociación las pérdidas derivadas de incidencias en la negociación por diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas.

La Sociedad reconoce la pérdida en el momento en que se originan con independencia del momento de liquidación.

m) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

n) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

o) Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en renta fija, renta variable y fondos de inversión.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden (ver nota 12), se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable del mismo, por su coste, los activos adquiridos por cuenta de terceros e instrumentos de deuda, por los que la Sociedad tiene una responsabilidad frente a sus clientes. En ocasiones, y de acuerdo con los contratos suscritos con los clientes y solo cuando la operativa del mercado así lo exige (mercados internacionales) la Sociedad utiliza cuentas globales de custodia (ómnibus), en las que la propia Sociedad aparece como titular de las posiciones, manteniendo los registros internos necesarios para conocer el desglose por cliente.

Además, se contabilizan en este epígrafe el valor de las carteras gestionadas por la Agencia.

Para la determinación del valor razonable de estas posiciones la Sociedad utiliza los valores de cotización obtenidos de los distintos mercados o los suministrados por los custodios globales cuando se trata de participaciones en fondos de inversión (valor liquidativo).

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la nota 15 de esta memoria.

p) Fondo de Garantía de Inversiones

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social y por el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se modifican los importes garantizados, las Sociedades de Valores deben realizar una aportación anual al Fondo de Garantía de Inversiones. El importe con el que la Sociedad ha contribuido en el ejercicio 2017 al citado Fondo ha ascendido a 20.000 euros y se encuentra registrado como gasto en el epígrafe “Otras cargas de explotación” (nota 17) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2017 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio 2017 que el Consejo de Administración de CoreCapital Finanzas, A.V., S.A.U. propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

	Euros
	2017
A resultados negativos	(394.782,09)
Beneficio del ejercicio después de impuestos	(394.782,09)

NOTA 6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**a) Valor razonable de los instrumentos financieros**

Según se describe en la nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de “Inversiones crediticias”, “Cartera de inversión a vencimiento” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

Al 31 de diciembre de 2017 no existían pasivos registrados por su valor razonable con cambios en resultados.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

La exposición a este tipo de riesgo, que proviene de sus clientes y de las gestoras de IIC, no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo. Para ello, la Sociedad no concede créditos a sus clientes y llega a acuerdos con diversas gestoras de reconocido prestigio.

Al 31 de diciembre de 2017, los créditos y cuentas a cobrar, no deteriorados, presentaban el siguiente detalle:

Ejercicio 2017	Riesgo		
Contraparte	Corriente	No Corriente	Total
Créditos a intermediarios financieros:			
- Depósitos a la vista	191.178,97	-	191.178,97
Crédito a particulares	33.803,28	-	33.803,28
	224.982,25	-	224.982,25

A 31 de diciembre de 2017, no existían créditos y cuentas a cobrar deteriorados.

c) Riesgo de tipos de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o reprecación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2017, ni durante el ejercicio, la Sociedad ha mantenido activos ni pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo esté sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable).

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad debe cubrir un coeficiente de liquidez, por el que se debe mantener en todo momento un volumen de inversiones en activos de bajo riesgo y elevada liquidez que cubra un porcentaje sobre los pasivos exigibles con plazo residual inferior a un año, sin incluir las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorio abiertas a los clientes, a definir por el Ministerio de Economía, con un mínimo del 10 por 100. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad ha cumplido con dicho requerimiento.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2017. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Sociedad:

Ejercicio 2017	A la vista	Euros						Veto, no determ. y sin clasificar	Total
		Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años		
Activos financieros									
Créditos a particulares	-	7.277,98	-	1.000,00	5.000,00	-	-	20.525,30	33.803,28
Total	-	7.277,98	-	1.000,00	5.000,00	-	-	20.525,30	33.803,28
Pasivos financieros									
Pasivos financieros a coste amortizado	-	4.560,81	50.642,72	-	-	13.580,78	-	-	68.784,31
Total	-	4.560,81	50.642,72	-	-	13.580,78	-	-	68.784,31

e) Riesgo operacional

Los procesos que presentan una mayor exposición al riesgo operacional son los procesos de contratación, seguidos de los otros procesos de control / auditoría y relación con terceros.

Los riesgos más significativos podrían clasificarse en:

- Riesgos asociados a la ejecución de las órdenes emitidas por los clientes.
- Riesgos relativos a la gestión de operaciones financieras, principalmente por las posibles pérdidas que pueden conllevar errores en las colocaciones.
- Riesgos vinculados con la detección de operaciones vinculadas con el blanqueo de capitales y financiación de terrorismo.

El modelo que está utilizando la Sociedad para la gestión del riesgo operacional hace que se facilite el conocimiento, la prevención, los planes de acción correctores de las debilidades conocidas y la mitigación razonable de las pérdidas habidas.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

La mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

NOTA 7. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación es el siguiente:

	Euros 2017
Créditos a intermediarios financieros (Nota 7.1)	191.178,97
Crédito a particulares (Nota 7.2)	33.803,28
Total	224.982,25

El valor en libros registrado en este cuadro representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en relación con los instrumentos financieros incluidos en él.

Durante el ejercicio 2017, no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

A 31 de diciembre de 2017, no existen activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantía.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.d). Riesgo de liquidez.

7.1) Créditos a intermediarios financieros

El detalle de los créditos a intermediarios financieros, a 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

Contraparte	Euros 2017
Intermediarios financieros:	
- Depósitos a la vista	191.178,97
	191.178,97

El saldo recogido en “depósitos a la vista” corresponde con el saldo mantenido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 en cuentas a la vista en entidades de crédito.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.d) de Riesgo de liquidez.

7.2) Crédito a particulares

El saldo mantenido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 recoge las siguientes partidas:

	Euros 2017
Clientes	6.644,81
Préstamos concedidos (Nota 14)	3.000,00
Saldo con grupo (Nota 14)	20.525,30
Otros	3.633,17
Total	33.803,28

A cierre del ejercicio, ni durante el mismo, se ha deteriorado ningún crédito por riesgo de cobro.

NOTA 8. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Euros 2017
Inmovilizado material	
Uso propio	84.212,89
	84.212,89

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante el ejercicio 2017 se muestra a continuación:

	Euros					
	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Otro inmovilizado	Anticipos de inmovilizado	Total
Valor de Coste						
Saldo al 01/01/17	-	-	-	-	-	-
Altas	8.264,46	35.930,00	13.559,01	25.023,29	4.000,00	86.776,76
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/17	8.264,46	35.930,00	13.559,01	25.023,29	4.000,00	86.776,76
Amortización Acumulada						
Saldo al 01/01/17	-	-	-	-	-	-
Altas	-	(1.092,67)	(710,21)	(760,99)	-	(2.563,87)
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31/12/17	-	(1.092,67)	(710,21)	(760,99)	-	(2.563,87)
Neto 31/12/2017	8.264,46	34.837,33	12.848,80	24.262,30	4.000,00	84.212,89

Al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad no tenía inmovilizado totalmente amortizado en uso ni tiene compromisos de compra de importe significativo.

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo de los balances de situación es el siguiente:

	Euros 2017
Deudas con intermediarios financieros	4.560,81
Deudas con particulares	64.223,50
Total pasivos a coste amortizado	68.784,31

El importe recogido en el epígrafe “Deudas con particulares” recoge la deuda por operaciones comerciales con acreedores.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 6.d) Riesgo de riesgo de liquidez.

NOTA 10. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2017, es siguiente:

	Euros 2017	
	Activo	Pasivo
Administraciones públicas - Seguridad Social	-	11.535,06
Administraciones públicas - IVA	48.822,26	-
Administraciones públicas - IRPF	-	28.792,16
Fianzas entregadas	55.329,00	-
Total	104.151,26	40.327,22

El importe registrado en “Fianzas entregadas” a 31 de diciembre de 2017 responde, fundamentalmente, a la fianza por el alquiler de las oficinas de la sede social de la Sociedad.

NOTA 11. CAPITAL Y RESERVAS**Capital**

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social es de 325.000 euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 325.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa, tienen las mismas características y otorgan los mismos derechos a sus titulares, no existiendo acciones propias en poder de la Agencia o de un tercero que obre por cuenta de esta.

El 19 de julio de 2017 la Sociedad se constituyó mediante la emisión de 125.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal unitario, con una prima de emisión de 375.000 euros, totalmente desembolsado. Con fecha 22 de diciembre de 2017 el Socio Único aprobó una ampliación de capital mediante emisión de 200.000 nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal completamente suscrito y desembolsado, mediante aportación dineraria de 200.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2017, no existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. A dicha fecha, tampoco existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

Al cierre del ejercicio 2017 la composición accionarial era la siguiente:

	Porcentaje de participación
Lasuocera, S.L.	100%
Total	100%

Prima de Emisión

Esta reserva se originó como consecuencia de la constitución de la sociedad descrita en el apartado anterior. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

Reservas

El detalle de esta partida, a 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	Euros 2017
Reserva voluntaria	983,04
Total	983,04

De acuerdo con la Ley de Sociedades Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no tenía dotada totalmente la reserva legal.

NOTA 12. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO Y CUENTAS DE ORDEN

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad desarrolla la gestión, asesoramiento y recepción y transmisión de órdenes de 28 carteras con un total de patrimonio por importe de 5.909.137,37 euros.

El patrimonio medio gestionado de dichas carteras en el ejercicio 2017 ha ascendido a 606.510,68 euros, siendo las comisiones generadas de 5.491,58 euros de base imponible.

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios desde su constitución. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, diferente aplicación de dichas normas, produciendo resultados fiscales distintos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichas diferencias es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

La conciliación entre el beneficio del ejercicio y la base imponible correspondiente al ejercicio 2017 es la siguiente:

	Euros 2017
Resultado del ejercicio después de impuestos	(394.782,09)
Impuesto sobre beneficios	-
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes	-
Resultado contable ajustado	(394.782,09)
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias	-
Compensación de bases imposables de ejercicios anteriores	-
Base imponible	(394.782,09)

	Euros 2017	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota		
Sobre base imponible	-	-
Otros conceptos		
Gasto / Cuota	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Gasto / Impuesto a pagar (devolver)	-	-

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Euros	
	Activo	Pasivo
Corrientes	-	-
Diferidos	-	-
	-	-

NOTA 14. PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2017 los saldos que la Sociedad mantiene con las partes vinculadas son:

	Euros 2017
Inversión crediticia. Otros activos (Nota 7.2)	3.000,00
Cuenta corriente con grupo (Nota 7.2)	20.525,30
Total Activo	23.525,30
Pasivos a coste amortizado	-
Total Pasivo	-

Los préstamos formalizados con partes vinculadas devengan tipos de interés de mercado.

Saldos y Transacciones con Administradores y Alta dirección

Los miembros del Consejo de Administración de la Agencia han recibido en concepto de remuneración por todas sus funciones profesionales ajenas al cargo de administrador durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 un total de 52.733,29 euros.

La Alta Dirección no ha recibido retribución alguna en el ejercicio 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración.

Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 15. COMISIONES

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Euros 2017
Comisiones percibidas	
Gestión discrecional de carteras	5.239,23
Asesoramiento en materia de inversión	1.405,59
Total comisiones percibidas	6.644,82
Comisiones pagadas	-
Total comisiones pagadas	-

NOTA 16. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Euros 2017
Sueldos y salarios	156.661,42
Seguridad social a cargo de la empresa	24.245,33
Otros gastos sociales	874,03
	181.780,78

El número medio de empleados de la Sociedad en el ejercicio 2017, distribuido por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

	Número medio 2017		
	Hombres	Mujeres	Total
Gerente	1	-	1
Titulado superior	6	3	8
Administrativo	-	1	1
	7	4	10

A 31 de diciembre de 2017 el número de empleados ascendía a 12.

El curso del ejercicio 2017 no se han empleado personas con discapacidad mayor o igual al 33%.

NOTA 17. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Euros 2017
Alquileres de inmuebles e instalaciones (Nota 17.1)	55.373,53
Reparaciones y conservación	1.858,37
Servicios profesionales independientes	93.767,84
Transportes	335,00
Primas de seguros	294,68
Servicios bancarios	0,50
Publicidad y propaganda	7.914,50
Suministros	45,50
Resto de gastos	27.089,04
Total	186.678,96

Por otro lado, el epígrafe de “Otras cargas de explotación” incluye el gasto correspondiente a la aportación al Fondo de Garantía de Inversiones por importe de 20.000,00 euros y a otros tributos a la CNMV por importe de 10.403,30 euros en el ejercicio 2017.

17.1) Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendatario)

El arrendamiento operativo corresponde al alquiler de las oficinas de la sede social de la Sociedad.

El importe total de los pagos mínimos futuros correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	Pagos mínimos 31/12/2017
Hasta un año	132.600,00
Entre uno y cinco años	309.400,00
Más de cinco años	-
Total	442.000,00

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN**18.1) Auditoría externa**

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales de CoreCapital Finanzas, A.V., S.A.U. en el ejercicio 2017 han ascendido a 2.000,00 euros. Los honorarios por otros servicios han ascendido a 1.000,00 euros en el ejercicio 2017.

18.2) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. De acuerdo con dicho informe, la Sociedad no ha recibido a lo largo del ejercicio 2017 ninguna reclamación de clientes y, consecuentemente, el servicio de atención al cliente no ha desarrollado ninguna actuación al respecto.

18.3) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Días 2017
Periodo medio de pago a proveedores (días)	7

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con fecha 19 de febrero de 2018 el Socio Único realiza una aportación dineraria por importe de 250.000,00 euros que se destinará a aumentar los fondos propios de la Sociedad.

CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

E

**INFORME ANUAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN DEL
EJERCICIO 2017**

CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

De conformidad con Artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se elabora el presente informe de gestión de la entidad CoreCapital Finanzas, S.A.U. (en adelante, la Entidad).

Ha de tenerse en cuenta que la Entidad es de reciente creación, pues fue constituida el 19 de julio de 2017, obteniendo la inscripción en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de septiembre de 2017. Adicionalmente, la Entidad no ha iniciado su actividad hasta el mes de diciembre de 2017, realizando hasta la referida fecha actuaciones preparatorias pues la puesta en marcha de la misma y pruebas de la aplicación informática utilizada para dar soporte a lo que es su operativa habitual.

De la misma manera, la actividad de la Entidad durante el ejercicio 2017, se ha dirigido fundamentalmente a la realización de labores preparatorias, redacción de políticas y procedimientos, captación de clientes y proveedores y puesto en funcionamiento general.

En relación con la actividad iniciada en el mes de septiembre, se dieron de alta 28 cuentas con una posición total a 31 de diciembre de 2017 de 5.909.137,37 euros. Y se espera un crecimiento notable del negocio para 2018 pues se pretende reforzar la actividad comercial de la Entidad mediante la incorporación de una red de agentes.

El acontecimiento relevante ocurrido después del 31 de diciembre de 2017 es la aportación dineraria del Socio Único por importe de 250.000 euros con fecha 19 de febrero de 2018, que se destinará a aumentar los fondos propios de la Entidad.

CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U.

**INFORME ANUAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN DEL
EJERCICIO 2017**

De conformidad con el Artículo 192 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se hace pública la siguiente información en base consolidada y referida al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad:

Denominación de la sociedad: CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U.

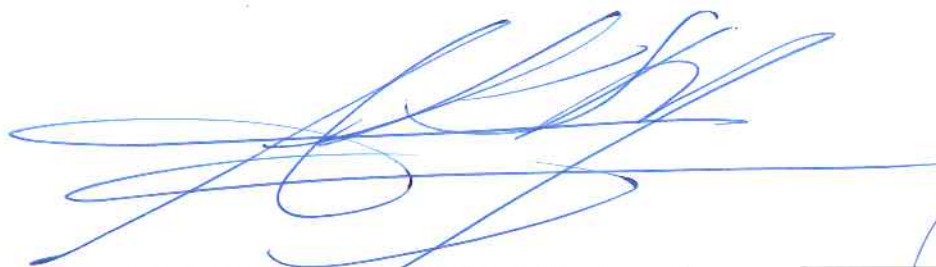
Naturaleza: Sociedad Anónima Unipersonal

Ubicación geográfica de la sociedad: España

- b) Volumen de negocio: en el ejercicio 2017 es de 6.644,82 euros.
- c) Número de empleados a tiempo completo: durante el ejercicio 2017 es de 12.
- d) Resultado bruto antes de impuestos: en el ejercicio 2017 es de 394.782,09 euros.
- e) Impuestos sobre el resultado: no se han devengado ya que la Entidad ha tenido pérdidas en el ejercicio 2017.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas: durante el ejercicio 2017 no se han recibido.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de **CORECAPITAL FINANZAS, A.V., S.A.U.** aprobó por unanimidad la formulación de estas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión en su reunión del día 30 de marzo de 2018 que esperan sean aprobadas por la Junta General sin modificación alguna y que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 42.



D. Álvaro Sevillano Martín
Presidente y Consejero



D.ª Tania Esmeralda Heres Díaz
Consejera



D. Héctor Pérez Tapia
Consejero